

**ESTUDIO DE COMERCIO**

A la Junta general de Accionistas:

Partenón Logística Ecuador S.A.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Comercio, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, autorizaciones y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cajeros.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de los cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018.

En los operados, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo establecido en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones, avances o reservas de carácter significativo, se realizó prueba de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Adoptados.

  
Xavier Puerto Ayala

Consultoría

Abt 29 de 2019

Guayaquil - Ecuador